

RESOLUCIÓN PFIO-N° 009-2003

Caracas, 30 de Diciembre de 2003

VISTO:

Que la Federación Iberoamericana de Ombudsman, cuenta la página www.portalfio.org, con la finalidad de difundir sus objetivos y propósitos, así como información actualizada relativa a la temática de los derechos humanos y la actuación de las Defensorías de Iberoamérica, y que la actualización de dicha página, ha estado a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina durante el mandato del Sr. Eduardo Mondino, y ...

CONSIDERANDO:

Que en el VII Congreso de la FIO, realizado en Panamá, se eligió el nuevo Consejo Rector, y que la nueva sede de la Presidencia de la FIO, de acuerdo con la Resolución PFIO-N°_002-2003, es la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela,

Que es necesario continuar con el trabajo que se ha venido desarrollando para que la página web de la FIO, continúe siendo un portal innovador en beneficio de la promoción de los derechos humanos,

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como responsable de mantener actualizados los contenidos de la página web de la FIO, al Sr. Abrahán Rivero, funcionario adscrito a la Oficina de Prensa de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2° : Informar al Consejo Rector y al Comité Directivo que en lo relativo a la publicación de información en la página web de la FIO, deberán contactarse con el Sr. Abrahán Rivero, en la siguiente Dirección:

Dirección: Plaza Morelos, Edificio Defensoría
del Pueblo, sótano, Caracas, Venezuela.
Telfax: (58212) 5766180
E-mail: ariverop@cantv.net

ARTÍCULO 3° : Regístrese y comuníquese al Consejo Rector, al Comité Directivo, a la Asamblea de la FIO, y archívese.

Germán Mundaraín H.
Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsman

WWW.PORTALFIO.ORG

